

Acta correspondiente a la Quinta Sesión ordinaria del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque (2024-2027)

Acta N°5 27/03/2026

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en la Sala de Capacitación del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque **siendo las 9:13 horas del día 27 de marzo de 2026**, reunidas y reunidos las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto por la normatividad aplicable.

Primer punto del Orden del día. - Bienvenida, lista de asistencia y declaración del quórum legal para poder sesionar-----

En uso de la voz, la Licenciada Miriam Alejandra Vázquez Casillas, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque, quien preside esta Junta de Gobierno, da la bienvenida a las y los integrantes presentes, agradeciendo su asistencia y participación en la presente sesión ordinaria.

Acto seguido, cede el uso de la voz a la persona que funge como Secretaria Técnica de esta Junta de Gobierno, quien procede a realizar el pase de lista de asistencia, nombrando a cada uno y uno de los integrantes presentes.

Lcda. Laura Imelda Pérez Segura, Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque. **-En representación. -----**

Lcda. Miriam Alejandra Vázquez Casillas, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque (2024 - 2027). **- En representación. -----**

Lcdo. José Luis Monterde Ramírez, Síndico Municipal de San Pedro Tlaquepaque. **-En representación. -----**

Mtro. José Luis Ramírez Espinosa, secretario general. **- En representación ---**

Mtro. Juan David García Camarena, Secretario de fomento económico y cultural. **Presente. -----**

C. Alejandra Del Rocío Badillo López, Regidora y Representante del Partido de Morena. **-Presente. -----**

Esta hoja pertenece al acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque de fecha 27 de marzo de 2026.


C. Mirna Citlalli Amaya de Luna, Regidora y Representante del Partido Movimiento Ciudadano. -En representación. -----

C. Efraín Cortés Díaz, Regidor y Representante del Partido Acción Nacional. -Presente. -----

C. Cristina Patricia Carrasco Acosta, Regidora y Representante del Partido de Hagamos. -Presente. -----

C. Julio Oswaldo García Santana, Regidor y Representante del Partido de Futuro. -Presente. -----

C. Luis Eduardo Ramírez Pérez, Regidor y Representante del Partido Verde. -Presente. -----

C. Regina Martínez González, Regidora y Representante del Partido Revolucionario Institucional. -Presente. -----

C. Andrea Jannette Ramírez García, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Migrantes. -En representación. -----

C. Angelina Jara Robles, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Humano y Participación Ciudadana. -Presente. -----

C. José Guadalupe Caro Calderon, Contralor Ciudadano. -Presente. -----

L.C.P. Jorge Alberto Méndez Salcedo, Secretario de la Administración y Finanzas. -En representación. -----

Dra. Ana Laura Huizar Farias, Secretaria de Bienestar. -Presente. -----

Mtra. Evangelina Torres Vázquez, Secretaria de Salud. -Presente. -----

Lcdo. Mario Silvia Orozco, Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Presente. -----

C. Joshimar Edinho Cruz Potenciano, Director del Sistema DIF Tlaquepaque. -En representación. -----

Mtro. Leonardo Gómez Castro, Director General del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque. -En representación. -----

Juan Javier Orozco Flores del Consejo Municipal contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque. -Presente. -----

Una vez concluido el pase de lista, la Secretaría Técnica informa que se cuenta con **15 de un total de 22 integrantes de la Junta de Gobierno.**

En uso de la voz, la Presidenta de esta Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 14 fracción III del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, **declara la existencia de quórum legal**, por lo que se considera formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo punto del Orden del día. - Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

En uso de la voz la **Secretaría Técnica Lic. Imelda Gabriela Ceballos Rosales** de esta Junta de Gobierno, dio lectura al siguiente orden del día propuesto:

- I. Bienvenida, lista de asistencia y declaración del quórum legal para poder sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Presentación del informe de actividades 2025;
- IV. Presentación y en su caso aprobación para la baja de bienes muebles propiedad del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva;
- V. Presentación y en su caso aprobación del cierre del ejercicio fiscal 2025;
- VI. Presentación y en su caso aprobación de la reprogramación de recursos no ejercidos 2025;
- VII. Asuntos varios;
- VIII. Clausura de sesión.

En uso de la voz, la Presidenta solicita que manifiesten de manera económica la aprobación del orden del día levantando su mano.

-----**Aprobado por unanimidad.**-----

Tercer punto del Orden del día. - Presentación del informe de actividades 2025.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** anuncia el desahogo del tercer punto del orden del día y da paso a la presentación del informe de actividades; aprovechando la ocasión para dar la más cordial bienvenida a la **Regidora Andrea Janette Ramírez García** y al **Regidor Luis Eduardo Ramírez Pérez** por su reciente incorporación a la Junta de Gobierno.

Acto seguido, se proyecta material audiovisual relativo a las acciones realizadas por el Instituto durante el ejercicio 2025.

La Regidora Regina Martínez González de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional señala que el informe presentado carece de indicadores de desempeño que permitan evaluar de manera objetiva el impacto de las acciones realizadas, manifestando que, si bien se reportan actividades, no se cuenta con métricas claras sobre el número de mujeres beneficiadas ni sobre los resultados obtenidos.

Asimismo, refiere la importancia de que los informes incluyan indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan medir avances y resultados, solicitando que en futuras presentaciones se integren dichos elementos, solicita a la Presidenta de la Junta de Gobierno se informe sobre la situación actual de la estrategia "Ecosistemas Zona Pulso de Vida", en virtud de que no se han presentado avances desde su aprobación, realizada el 30 de octubre de 2025 en sesión de este órgano colegiado.

El Regidor Luis Eduardo Ramírez Pérez de la fracción edilicia del Partido Verde manifiesta que el informe se enfoca principalmente en la descripción de eventos y actividades, sin incluir una estructura evaluativa ni comparativos entre ejercicios anteriores, lo cual dificulta valorar el crecimiento o avance institucional.

De igual manera, se señala que no se presentaron parámetros que permitan identificar incrementos en acciones o resultados respecto a años anteriores, reiterando la necesidad de contar con información medible.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Junta de Gobierno Lic. Miriam Alejandra Vázquez Casillas** precisa que las solicitudes formuladas serán desahogadas en el apartado de Asuntos varios, en virtud de que el presente punto del orden del día tiene carácter exclusivamente informativo.

En su intervención, **el Regidor Julio Oswaldo García Santana de la fracción edilicia del Partido Futuro** menciona la importancia de contar con indicadores previamente establecidos que permitan evaluar los resultados de las acciones presentadas, señalando que, sin dichos elementos, no es posible determinar el alcance real de las actividades.

-----El punto anteriormente expuesto es meramente informativo-----

Cuarto punto del Orden del día. - Presentación y en su caso aprobación para la baja de bienes muebles propiedad del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva.

En uso de la voz, **la Secretaria Técnica Andrea Janette Ramírez García** somete a consideración de la Junta de Gobierno la baja de diversos bienes muebles propiedad del Instituto, los cuales se encuentran en desuso o en malas condiciones.

Esta hoja pertenece al acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque de fecha 27 de marzo de 2026.

Acto seguido, da lectura a la relación de bienes, señalando que estos presentan deterioro, daños o han dejado de ser funcionales.

- 02 Pintarrones blancos con número patrimonial IMMIST 00203 y 00204
- 01 Ventilador de pedestal con número patrimonial IMMIST 00299
- 01 Anaquel color negro con número patrimonial IMMIST00147
- 01 Mesa de plástico, sin patas/incompleta con número patrimonial IMMIST 00182.
- 01 Tarima no funcional con número patrimonial IMMIST 00190.
- 01 Juego de mesa y silla infantil con número patrimonial IMMIST 00185.
- 01 Impresora modelo discontinuado con número patrimonial IMMIST 00197.
- 01 Banco escalera roto con número patrimonial IMMIST 00193.
- 01 Locker roto con número patrimonial IMMIST 00194.
- 01 Refrigerador general Electric sin reparación con número patrimonial IMMIST 00171.
- 01 Toldo quebrado con número patrimonial 00072, los bienes muebles consumibles ya mencionados se encuentran todos ubicados en IMMujeres. Es todo, Presidenta.

Previo a la votación, **La Regidora Regina Martínez González de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional** solicita verificar si existe dictamen por parte de la instancia correspondiente que avale la baja de dichos bienes, señalando la importancia de contar con soporte documental.

En respuesta, la contadora del Instituto **Lic. Imelda Gabriela Ceballos Rosales** informa que, tratándose de bienes de uso cotidiano y bajo valor, no se requiere dictamen técnico, a diferencia de bienes tecnológicos o especializados.

Toma la palabra el **Regidor Julio Oswaldo García Santana de la fracción edilicia del Partido Futuro** cuestiona si el área del Ayuntamiento competente para la emisión de dichos dictámenes se encuentra en posibilidad de expedirlos.

En respuesta, la contadora del Instituto **Lic. Imelda Gabriela Ceballos Rosales** reitera que el Ayuntamiento únicamente coadyuva en la emisión de dictámenes de baja cuando se trata de bienes de carácter tecnológico.

La Regidora Regina Martínez González de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional toma la palabra para señalar que, en consecuencia, existe una inconsistencia en el Reglamento, toda vez que en el mismo se establece la necesidad de contar con un dictamen, por lo que considera que lo ideal es que las actuaciones se realicen en estricto apego a la normatividad aplicable.

En uso de la voz, el Secretario de Fomento económico y cultural Juan David García Camarena precisa que la solicitud de dictámenes se limita a aquellos casos

en que las bajas de bienes muebles implican la necesidad de conocimientos especializados; en ese sentido, considera que no resulta necesario emitir un dictamen, dado que no se requieren conocimientos técnicos para determinar que los bienes han dejado de funcionar.

En su intervención, el **Secretario de Contraloría ciudadana y combate a la corrupción José Guadalupe Caro Calderón** manifiesta la disposición de la Contraloría para acompañar el proceso de baja de bienes muebles, toda vez que se encuentran registrados en inventario, por lo que resulta relevante que el patrimonio institucional lleve a cabo su debida desincorporación.

En respuesta, la contadora del Instituto **Lic. Imelda Gabriela Ceballos Rosales** precisa que los bienes en cuestión pertenecen a la OPD, no al Ayuntamiento.

La Regidora Regina Martínez González de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional hace la observación de que es pertinente precisar que los bienes son propiedad del Instituto, con el objeto de prevenir posibles observaciones en los procesos de entrega-recepción.

En representación del Síndico Municipal Abg José Luis Monterde Ramírez, **la Abg. Martha Verónica García Martínez** señala que, al ser bienes del propio Instituto y contar con administración propia, éste tiene la atribución de determinar su uso y realizar su baja; en ese sentido, coincide en que no resulta necesario emitir dictamen, al tratarse de bienes muebles consumibles.

De igual manera, el **Secretario de Fomento económico y cultural Juan David García Camarena** sugiere revisar la normatividad aplicable para determinar con mayor claridad los procedimientos de baja.

En contestación, la Contadora **Lic. Imelda Gabriela Ceballos Rosales** señala que, de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental, se establece que todo bien cuyo valor sea menor al equivalente a setenta veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) debe ser reflejado en la contabilidad; sin embargo, precisa que existen bienes de menor valor que, aun así, se mantienen inventariados para efectos de control interno.

El Regidor **Julio Oswaldo García Santana de la fracción edilicia del Partido Futuro** solicita que, por cuestiones de forma, se agregue como medio de prueba una ficha técnica que detalle el deterioro de los bienes, para fines administrativos.

Posteriormente, se acuerda incorporar observaciones al acta y mejorar los procesos administrativos en futuras sesiones.

La Secretaria Técnica Andrea Janette Ramírez García informa sobre la asistencia de **Lic. Emmanuel Pérez Mateos**, quien acude en representación de la Regidora **Mirna Citlali Amaya de Luna**, perteneciente a la fracción edilicia del partido **Movimiento Ciudadano**, de la Regidora presidenta de la comisión edilicia de

asistencia, desarrollo social y humano y participación ciudadana Angelina Jara Robles, de la Secretaria de bienestar Ana Laura Huizar Farias, del Regidor Efraín Cortes Diaz de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional y del C. Leonardo Daniel Arteaga Hernández en representación del Director General del Instituto Municipal de la juventud en San Pedro Tlaquepaque Leonardo Gómez Castro.

Acto seguido, la Secretaria Técnica somete a votación el punto, siendo aprobado por mayoría con las observaciones señaladas.

-----Aprobado por mayoría.-----

inventario	Bien mueble	Descripcion	Evidencia Fotografica
IMIST 0299	Ventilador de pedestal	El ventilador presenta daños en el pedestal y en el modulador de velocidad, lo que hace que su uso represente un riesgo.	
IMIST 00203	Pintarron blanco	El pintarrón se encuentra incompleto y presenta las patas de soporte rotas, lo que dificulta su uso.	
IMIST 00204	Pintarron blanco	El pintarrón se encuentra incompleto y presenta las patas de soporte rotas, lo que dificulta su uso.	
IMIST 00147	Anaquele de plástico	Este anaquel se encuentra en mal estado debido a su antigüedad; algunas de sus partes están incompletas y otras presentan daños.	
IMIST 00182	Mesa de plástico	La mesa no cuenta con patas de soporte, lo que impide su uso adecuado.	
IMIST 00185	Conjunto de mesa y silla infantil	Este conjunto es de plástico y presenta daños estructurales, lo que puede hacer que su uso represente un riesgo para las infancias que acuden al instituto.	

IMIST 00190	Tarima de madera	Presenta daños en la estructura, ya que está rota en varias partes.	
IMIST 00197	Impresora	Este modelo de impresora se encuentra discontinuado, lo que dificulta la obtención de cartuchos de tóner y la realización de reparaciones.	
IMIST 00193	Banco mini escalera	Este banco tipo escalera se encuentra roto en su parte central, lo que hace imposible su uso.	
IMIST 00171	Frigobar General Electric	Este frigobar ya no realiza correctamente sus funciones de enfriamiento y la puerta no cierra de manera adecuada.	
IMIST 00194	Locker de plástico	Este locker de plástico presenta daños en varias de sus partes y se encuentra descuadrado, por lo que ya no es funcional para almacenar objetos.	
IMIST 00072	Toldo	El toldo se encuentra incompleto y presenta daños tanto en la lona superior como en la estructura de soporte.	

Quinto punto del Orden del día. - Presentación y en su caso aprobación del cierre del ejercicio fiscal 2025;

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica Andrea Janette Ramírez García** solicita autorización para que la **Licenciada Imelda Gabriela Ceballos Rosales**, contadora del Instituto, exponga el punto relativo al cierre del ejercicio fiscal 2025, lo cual es aprobado por las y los integrantes de la Junta de Gobierno.

Acto seguido, en uso de la voz, la **Licenciada Imelda Gabriela Ceballos Rosales** presenta el informe correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2025, detallando el presupuesto aprobado, el monto ejercido por capítulo de gasto, así como el recurso no ejercido, mismo que se propone reprogramar en el punto subsecuente del orden del día.

Al concluir la exposición, se abre el espacio para comentarios por parte de las y los integrantes de la Junta de Gobierno.

En uso de la voz, **El Regidor Luis Eduardo Ramírez Pérez de la fracción edilicia del Partido Verde** comenta que, para la reprogramación, primero tendría que aprobarse la modificación correspondiente y, posteriormente, el cierre; asimismo, señala que en el orden del día no se contempla dicha modificación. Además, manifiesta que, derivado de la revisión de la información presentada, se advierten inconsistencias entre los montos expuestos en la sesión y aquellos contenidos en el **Acta número uno correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, de fecha 10 diez de febrero de 2025 dos mil veinticinco**, señalando posibles errores en la documentación.

Asimismo, refiere que, desde una perspectiva técnica y normativa, no resulta procedente someter a aprobación el cierre del ejercicio fiscal cuando existen discrepancias documentales, toda vez que dicho acto implica validar la correcta ejecución presupuestal y la congruencia de la información financiera, proponiendo que se realicen las correcciones necesarias mediante los mecanismos administrativos correspondientes antes de su aprobación.

El Secretario de Fomento económico y cultural Juan David García Camarena explica que la situación se debe únicamente a un error de terminología, precisando que el cierre representa el término del ejercicio del gasto; añade que, de considerarse conveniente, bastaría con ajustar el orden del día a "Modificación y cierre del ejercicio fiscal 2025" para reflejar correctamente la intención.

Por su parte, en uso de la voz, la **Licenciada Imelda Gabriela Ceballos Rosales** reconoce la existencia de un error en la integración de la información contenida en el acta previamente aprobada, precisando que se trata de un error de captura o transcripción en las tablas correspondientes, y no de una variación real en los montos ejercidos.